



86258

MEMORIA DESCRIPTIVA
correspondiente a la solicitud de registro de un
MODELO DE UTILIDAD
a favor de
MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S. A., re-
sidente en Madrid, Ruiz de Alarcón, núm: 7 y por:
UNA PIEZA METALICA PARA EMPALME DE CABLES.

- o - o - o - o - o -

5 Es objeto de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad una pieza metálica para empalme de cables, esencialmente caracterizada por la circunstancia de que la toma de contacto de las puntas terminales de los cables a empalmar o unir, se efectúa sin necesidad de soldadura y si solo por un procedimiento mecánico de presión o función que hace fuertemente solidario al terminal del cable respectivo a la pieza de interconexión.

10 Consiste la pieza en un tubo cilíndrico de cualquier metal apropiado para el caso, que lleva en su centro y al interior, un saliente que tiene por finalidad impedir que el cable que se introduzca por uno de los extremos pueda salir por el otro, o sea, para situar correctamente dicho terminal de cable en el lugar apropiado para
15 poder efectuar la unión y una vez situados los cables o



86258

1
23
20 conductores en sus respectivos alojamientos, se procede por presión mecánica a unir los extremos de la pieza metálica, con lo cual el alma del conductor queda fuertemente incrustada en el interior de dicha pieza de interconexión y con ello queda determinada la sujeción y el contacto eléctrico respectivo.

25 En la hoja de dibujo que se acompaña se representa a título de ejemplo, una vista en sección de la referida pieza, en la cual se señala con la letra B la hendidura central que determina el tepe para alojamiento de los terminales de los cables y con la letra A se señala, asimismo, los puntos sobre los cuales se efectúa la compresión mecánica para determinar el aplastamiento de los extremos de la pieza de interconexión, para poder efectuar debidamente la sujeción interior de los cables introducidos.
30

35 En resumen, reivindica la entidad recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial del objeto del mismo, por el plazo de 20 años, en España, según determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, objeto que queda esencialmente caracterizado por las siguientes

NOTAS.- REIVINDICACIONES

40 PRIMERA.- Una pieza metálica para empalme de cables, esencialmente caracterizada por la circunstancia de estar constituida por un tubo metálico, de longitud y diámetro apropiado a la aplicación que en cada caso ha de efectuar, y que tiene la especial característica de que en su cen-



86258

45 tro y en su parte interior lleva un saliente o reborde, que impide el deslizamiento del terminal de cada cable que se introduzca por cada uno de sus extremos y queden estos situados en la posición conveniente para efectuar el empalme o interconexión.

50 SEGUNDA.- Una pieza metálica para empalme de cables, tal y conforme se especifica en la anterior reivindicación y asimismo caracterizada por la circunstancia de que los extremos de la referida pieza tubular metálica y una vez situados dentro de ella, los terminales respectivos de cada
55 cable, son aplastados por compresión mecánica para que los referidos terminales queden fuertemente aprisionados o sujetos dentro de la referida pieza.

TERCERA.- UNA PIEZA METALICA PARA EMPALME DE CABLES.

Todo tal y conforme se especifica en la anterior
60 Memoria descriptiva que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara y se representa a titulo de ejemplo en la hoja unica de dibujos.

Madrid, 17 de Marzo de 1.961.

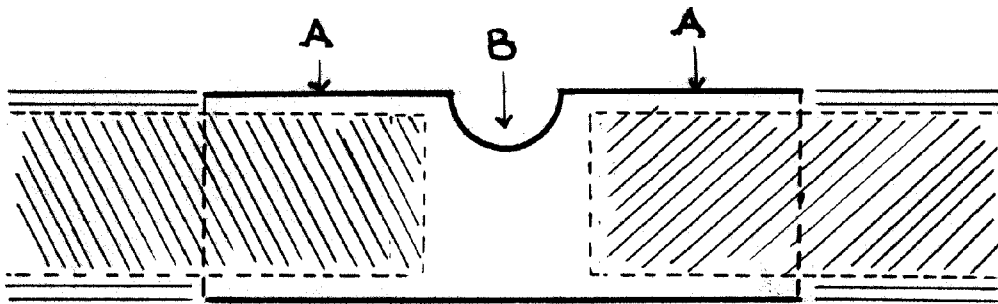
P. A.

CARLOS DE ARJONA Y ROSA

P. B.



86258



Madrid, 17 de Marzo de 1.961.

P. A.

CARLOS DE ARANA Y CA.
S. A.